



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ARCELIA BOLAÑOS LASSO
DEMANDADO : JHON FERNANDO MERA VALENCIA
RADICACION : 2015-00100

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de mayo de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede, **Oficiese** a Bancolombia, para que indique si existen dineros retenidos en la cuenta de ahorros número 838-088332-31 que pertenece al demandado por concepto del embargo ordenado y aplicado por dicha entidad según oficio número 79598138, en caso positivo indique la suma retenida y proceda a realizar la consignación de la misma en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia a nombre de este proceso como tipo 1.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 36 del

22 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria